



REF^a: EJ/21-049

BASES TÉCNICAS

CINTAS DE BALIZAMIENTO BICOLOR DE DOS TIPOS

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- PRESENTACION**
- 4.- MUESTRAS**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
1	01.04.96	Revisión General
2	25.11.05	Revisión General
3	20.06.08	Revisión General
Realizado por: AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Balizar, acordonar o señalizar zonas o pasos que sean de interés policial o puedan considerarse peligrosos para el público. Será utilizado por el personal policial dependiente de la Viceconsejería de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

- Las cintas de balizamiento serán de material plástico, fabricadas generalmente en polietileno flexible y alta resistencia a la tracción y a la intemperie.
- Su configuración por ambos lados será a base de tramos diagonales alternos de color rojo y blanco, de 10 cm. de longitud aproximada cada uno.
- Su diseño y colores facilitarán su visibilidad e identificación.
- Se suministrará de los dos siguientes tipos:

Tipo A: CON LEYENDA

Cinta de balizamiento en bandas diagonales alternas rojas y blancas, de anchura 10 cm. y longitud aproximada de 200 mts.

En los tramos blancos, por ambos lados de la cinta, y de forma alterna, deberá llevar inscrito el anagrama corporativo de la "ERTZAINITZA" y las leyendas "EZ PASATU" / "NO PASAR".

La Administración pondrá a disposición del suministrador el archivo informático con el anagrama corporativo citado, para su tratamiento y posterior incorporación a la banda.

Tipo B: SIN LEYENDA

Cinta de balizamiento en bandas diagonales alternas rojas y blancas, de anchura 10 cm. y longitud aproximada de 200 mts.

3.- PRESENTACION

Las cintas se presentarán en rollos individuales, y en paquetes conjuntos con más cintas, cuya forma y peso permita su manipulación.

El embalaje permitirá la rápida identificación del tipo de banda suministrada en cualquier caso.



4.- MUESTRAS

El licitador presentará muestra de ambos tipos de cintas ofertadas para el presente expediente.

Las muestras se deberán presentar dentro de la fecha límite de presentación de ofertas.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.